

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28543 *Anuncio de publicación de 8 resoluciones del Instituto para la Transición Justa, O.A., por las que se resuelven las nuevas concesiones de ayudas dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tras las renuncia a la subvención por parte de entidades inicialmente beneficiarias.*

Mediante Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras y se procedió a la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia («BOE» nº 312, de 29 de diciembre de 2021).

En cumplimiento de lo anterior, y a la vista de las propuestas de resolución de concesión de ayudas del órgano instructor tras las renunciaciones recibidas, la Presidencia del Instituto para la Transición Justa, O.A., ha resuelto:

Conceder las subvenciones, a fondo perdido, para los 8 nuevos proyectos incluidos en el anexo I, y mediante las que se contribuirá a la consecución del objetivo CID nº 431 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que prevé la adjudicación de, al menos 30 proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social se ubicarán en municipios y territorios de zonas de transición justa.

El importe concedido el pasado 7 de mayo de 2025 asciende a 4.650.430,38 euros. Los créditos comprometidos con las resoluciones de concesión se encuentran consignados en la aplicación 760, del programa 42JA, Organismo 112 «Instituto para la Transición Justa», de la sección 23 «Ministerio Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico» de los presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2023. Asimismo, la convocatoria está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo y con el artículo 23.4 de la Orden TED/1476/2021, la Resolución de la convocatoria, de la que forman parte las que indica este anuncio, se debe notificar individualmente a los respectivos solicitantes y publicar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Adicionalmente se ha procedido a su publicación en la web del Instituto para la Transición Justa (Web ITJ (transicionjusta.gob.es)).

El período de ejecución de los proyectos financiados estará comprendido entre la fecha de la presentación de la solicitud de ayuda y el 30 de junio de 2026, según lo establecido en el artículo único de la Orden TED/442/2022 y la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.

Las resoluciones a las que se refiere este anuncio ponen fin a la vía administrativa y contra las misma podrán interponerse recursos contencioso-administrativos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución. También podrán interponerse potestativamente recursos de reposición ante la Presidencia de este Organismo, Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

ANEXO I

Número de expediente del proyecto	Importe Máximo Subvencionable
2022-C001	375.710,43 €
2022-C024	259.392,44 €
2022-C032	125.528,74 €
2022-C131	1.026.759,82 €
2022-C174	540.684,64 €
2022-C187	490.845,18 €
2022-C196	693.171,00 €
2022-C253	1.138.338,13 €
TOTAL	4.650.430,38 €

Madrid, 30 de julio de 2025.- Directora del Instituto para la Transición Justa,
O.A, Judit Carreras García.

ID: A250036085-1